



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00114633- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La Resolución N° RHCD-2020-221-E-UNC-DEC#FCQ de la Facultad de Ciencias Químicas (orden 19) en la que el H. Consejo Directivo solicita que se otorgue licencia sin goce de haberes al Sr. Prof. Dr. JUAN ELÍAS ARGÜELLO (Leg. 33.741) en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación simple (Cód. 107) del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2020, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-09-2020 y hasta el día de ayer;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Argüello ha sido designado interinamente mediante el Art. 3° del citado dispositivo en un cargo de mayor jerarquía (Prof. Asoc. DE - Cód. 105);

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en su despacho de orden 27 aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, y teniendo en cuenta que el caso encuadra en la normativa del Art. 49, Ap. II, Inc. a), Pto. 1, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes (R.HCS 1222/14 y Decreto 1246/15),

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Sr. Prof. Dr. JUAN ELÍAS ARGÜELLO (Leg. 33.741) en el cargo de Profesor Asociado (DS) por concurso (código 107) del Departamento de Química Orgánica, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre 2020, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 1° de septiembre de 2020 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Argüello, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS VEINTE.

*fv*